



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Especial



*Paisaje Protegido
de
Malpaís Grande*



APROBACIÓN

DEFINITIVA

Memoria Justificativa



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006



MEMORIA JUSTIFICATIVA.

ÍNDICE

I.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL..... 1

I.1.- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE..... 1

I.2.- RECURSOS HIDRÁULICOS..... 3

I.3.- SECTOR AGRARIO..... 4

I.4.- ACTIVIDADES EXTRACTIVAS..... 8

I.5.- RECURSOS NATURALES Y ETNOGRÁFICOS..... 9

I.6.- SITUACIÓN URBANÍSTICA..... 10

I.7.- INFRAESTRUCTURAS..... 11

I.8.- PAISAJE..... 11

I.9.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS..... 12

II.- PROGNOSIS DEL ÁREA DE ORDENACIÓN..... 13

III.- ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN..... 14

III.1.- ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN ESTUDIADAS..... 14

**III.2.- EFECTOS DIFERENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS VALORES
OBJETO DE PROTECCIÓN..... 14**

III.3.- GRADO DE ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN..... 17

IV.- ORDENACIÓN PROPUESTA..... 19

**IV.1.- DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROPUESTO..... 19**

IV.2.- ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN ESPECIAL..... 20

**IV.3.- IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL
POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTOS..... 22**

**IV.4.- MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL PLAN
ESPECIAL..... 23**



MEMORIA JUSTIFICATIVA.

I.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

I.1.- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE.

El Espacio Natural Protegido cuenta con dos áreas diferenciadas en cuanto a sus características ambientales.

Por una parte el malpaís, caracterizado por la juventud relativa de los materiales de superficie y un desarrollo débil de la vegetación. Este ámbito territorial presenta una problemática ambiental consecuencia del pastoreo de cabras sueltas. Ello ha impedido el desarrollo de la vegetación potencial de este ecosistema.

Otros aprovechamientos existentes en el área son las captaciones puntuales de agua a través de pozos, con bombeo realizado con molinos de viento que, atravesando la capa de malpaís, acceden a los suelos antiguos de donde sacan el agua. Algunos de esos pozos se han secado por el descenso del nivel freático. También se han abierto varias pistas por el malpaís, principalmente para acceder a los pozos y para atravesarlo en sentido este-oeste en dos puntos. Un tercer sendero de carácter peatonal, el Camino de La Roseta, está desdibujado por tramos.

Existe también un área de adiestramiento de perros para cacería, situada en las coladas más recientes del Volcán de Los Arrabales, actividad que se desarrolla de forma intermitente y que se estima inadecuada para a las previsiones que pretende este Plan Especial para el entorno de la colada de Los Arrabales.

Por otra parte, al naciente se encuentran las lomas, laderas y pies de monte de los Cuchillos de Vigán. Este sector ha estado sometido a pastoreo durante mucho tiempo y sus suelos, someros en las cotas más altas, son poco productivos. Actualmente presentan una gran continuidad en cuanto al relieve, con escasas alteraciones en las cotas bajas y una cubierta vegetal de matorral abierto. En las cotas bajas existen, de forma discontinua, aprovechamientos agrícolas, establecidos originariamente para aprovechar el agua y las arcillas que se acumulan en las cuencas endorreicas justo en el borde del malpaís. Resulta sintomático el que las construcciones más antiguas, tanto prehispánicas como históricas, se encuentran en el borde del malpaís y sobre éste, aprovechando sus materiales, principalmente la piedra.

Asociadas a las explotaciones agrícolas se han construido edificaciones, principalmente residenciales, y algunas instalaciones de ganado estabulado, la mayor parte de ellas a partir de la



construcción de la carretera. El número de edificaciones es relativamente pequeño y su distribución es dispersa, por lo que se dificulta el acceso a las infraestructuras básicas, contando casi todas con tendidos aéreos para el suministro de energía eléctrica y telefonía, careciendo de red de saneamiento. La problemática debe ser importante en la ganadería, ya que la concentración de ganado produce un aporte considerable de purines al subsuelo de forma concentrada y, dado el escaso aporte de las lluvias, ello supone una alta contaminación del subsuelo.

También vinculados a la agricultura existen numerosos pozos que atraviesan el malpaís y los suelos precedentes a las erupciones, que extraen el agua con molinos de viento tipo Chicago y en algunos casos con motores. Algunos de estos molinos están todavía en producción. Vinculado a este aprovechamiento existen una gran cantidad de tuberías de agua desde determinados puntos del malpaís y a lo largo de la carretera.

Existen también varios vertederos puntuales, utilizados por las explotaciones de ganado, y que son utilizados por las rapaces como comederos.

La problemática ambiental por tanto, se puede caracterizar para cada una de las áreas de la siguiente forma:

El malpaís presenta un buen estado de conservación de la superficie con escaso desarrollo de la vegetación, motivado por la presencia de ganado cabrío suelto, actividad que está en retroceso, pero que todavía constituye una práctica tradicional por parte de los ganaderos majoreros. En la medida que la actividad remita, se irá desarrollando la vegetación. Dado que no existen especies vegetales en peligro por esta práctica y que llevar a cabo una medida de prohibición de paso de ganado sería muy difícil de ejecutar, se estima conveniente no prohibir el pastoreo sino limitarlo en alguna zona para que pueda desarrollarse de forma natural la vegetación. En un futuro cercano se podría limitar la existencia de ganado en todo el Espacio Natural.

Existen varios tendidos aéreos en el Espacio Natural Protegido, tanto de transporte energía de media tensión, como de distribución a las edificaciones y de telefonía. Esas instalaciones habrán de enterrarse.

Junto al malpaís, y atravesándolo en el Barranco de Pozo Negro, discurre la carretera FV-2 que, si bien su trazado es bastante respetuoso, tiene una incidencia importante sobre las aves.

En las lomas, laderas y pies de monte de los Cuchillos de Vigán son notorios los impactos producidos por las edificaciones en las cotas más bajas. El impacto deviene de la mala implantación, de la construcción con materiales inadecuados, que presentan aspecto de inacabadas y, sobre todo, presentan una tipología edificatoria inadecuada al medio agrícola.



La edificación se usa básicamente como soporte de la residencia, pero no como complemento de la actividad agrícola, ni vinculado estrictamente a ella. Los aperos, herramientas, maquinaria y materiales de la actividad no encuentran acomodo y orden dentro de la instalación. Los materiales elegidos son exógenos donde no hay una cultura edificatoria consolidada, ni se ha desarrollado una cultura que integre esos nuevos materiales a las formas y funciones precedentes. Se hace necesaria la adopción de nuevos criterios que ayuden a interpretar el cambio en los modos de construir de forma que se integren en el territorio, tanto desde la elección de la implantación, volumetría y proporciones de paramentos y distribución de huecos, hasta los materiales de acabado y cercado de los patios.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006

I.2.- RECURSOS HIDRÁULICOS.

Es sobradamente conocida la histórica escasez de agua que sufre la isla de Fuerteventura.

Existen numerosos pozos repartidos por toda la geografía insular, de escasa profundidad y poco caudal de agua, lo cual unido a la alta salinidad de la misma la hace casi imposible por la utilización en la agricultura, si previamente no es sometida a una desalinización adecuada. La causa de esta alta salinidad hay que buscarla en el régimen de lluvias, casi siempre torrenciales, el estancamiento prolongado en las capas inferiores del terreno como consecuencia de la constitución de los mismos y a la rápida evaporación del agua cuando llueve, dejando en el terreno solamente las sales disueltas.

Es necesario que se materialice el proyecto de abastecimiento público de agua con la obtenida por la desalinización de la procedente del mar y que el resto, extraída de pozos y previamente desalinizada, se destine a la agricultura. Al mismo tiempo tendrían que reutilizarse las aguas depuradas para usos agrícolas que permitieran dicho tipo de aguas, especialmente para las zonas ajardinadas.

El caso de los pozos de extracción de agua que existen en la zona merece una especial atención, ya que en sus proximidades existen restos de materiales de desecho - escombros, restos de tuberías, vertidos de aceite y gasoil de los motores utilizados para el bombeo, etc... - que producen un impacto paisajístico de consideración. Asimismo, y relacionados también con esta actividad, merece la pena destacar las construcciones ligadas a los pozos, - casetas de bombas y construcciones para el recubrimiento de los pozos -, las cuáles deberían tener un tratamiento estético adecuado al entorno en que se ubican. Las tuberías, también representan un impacto paisajístico leve, aunque abundante en número, que tiene fácil solución mediante enterramiento o recubrimiento de las mismas.



Por otra parte, algunos de esos pozos están abandonados y suponen un peligro, ya que al no estar cegados o vallados, tanto personas como animales pueden caerse en ellos. Habría que obligar el cerramiento de los pozos que no estén en uso, y en los activos tomar las medidas oportunas para que no representen tal peligro.

Hay en el espacio varios molinos, cuyo mantenimiento debería asegurarse, aparte de por la función en sí que cumplen, por participar en el patrimonio etnográfico de la isla.



I.3.- SECTOR AGRARIO.

Sector Agrícola.

Las propias características geográficas, climáticas, pluviométricas, etc. definen la agricultura de Fuerteventura en general y del Espacio Natural Protegido en particular, como una agricultura de subsistencia basada en los cereales; trigo, cebada, millo; forrajeras y puntualmente los cultivos de huerta (tomates, lentejas, garbanzos, patatas, etc.). Estos últimos solamente son posibles en años de lluvias abundantes y siempre mediante cultivos en gavias.

Existen dentro del territorio algunas explotaciones en invernadero, con cultivo de tomates para la exportación. Asimismo, aunque no dentro del Paisaje Protegido, pero si cercanos al mismo, existen varias explotaciones de plátano bajo cubierta de plástico o en malla, con estructura metálica.

De cara al futuro, las posibilidades de cambio son limitadas, teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio está cubierto de malpaís, que las disponibilidades de agua son escasas y que la mano de obra agrícola es cada vez menor, como consecuencia del éxodo de la población rural hacia los núcleos importantes de población en busca de trabajo en el sector secundario y, sobre todo, en el sector servicios cada vez más en auge.

Posibilidades agrícolas.

Las condiciones socio-económicas actuales de Fuerteventura no tienen punto de comparación con las acaecidas hace escasamente 20 años atrás.

Actualmente la dinámica de la isla camina rápidamente hacia una actividad turística y, como consecuencia, hacia una mejora sustancial en el bienestar de los habitantes y una mejor calidad de vida. Por tanto, y teniendo en cuenta esta premisa, es lógico pensar que la demanda de esta población en relación con el aumento en el consumo de frutas, verduras hortalizas etc., es cada vez mayor. Al mismo tiempo que las necesidades de los centros hoteleros, irá



progresivamente en aumento la necesidad de mayores cantidades y calidad de éstas, con el fin de satisfacer la demanda de los visitantes.

A pesar de las carencias de agua para todo uso, pero principalmente para la utilización en la agricultura en toda la isla y, como consecuencia, en el Paisaje Protegido del Malpaís Grande, creemos tener razones más que sobradas para afirmar, que aprovechando la existencia de las explotaciones hidráulicas actualmente en funcionamiento (previa desalación) y utilizando métodos modernos de riego, se pueden destinar muchas de las parcelas actualmente abandonadas para el cultivo de frutas, hortalizas y legumbres a precios muy rentables para el agricultor.

El sistema de cultivo podría ser perfectamente el de hidroponía, con cama de lana de roca o picón. O bien el sistema tradicional con riego por goteo o aspersión.

El único elemento adverso sería el viento, que puede ser fácilmente controlado con bandas protectoras de malla y pies de madera o galvanizados.

No debe nunca olvidarse el sistema tradicional de "gavias" muy necesarias y prácticas en aquellos años en que las lluvias son abundantes; debiendo por tanto mantenerse siempre un buen uso.

Agricultura tradicional.

Las prácticas agrícolas tradicionales en Fuerteventura y, por tanto, en el Paisaje Protegido del Malpaís Grande, además de constituir el medio de vida de sus habitantes durante mucho tiempo, imprimen al paisaje un carácter especial, teniendo en cuenta la forma de cultivar el terreno. Nos referimos naturalmente al cultivo en gavias y terrazas para aprovechar las lluvias escasas cuando las hay.

La construcción de dichas gavias y la conservación de las mismas requiere de una atención especial y de unos gastos de mantenimiento importantes. Es nuestra opinión que debería administrarse algún tipo de subvenciones para el mantenimiento de las mismas.

Nuevas técnicas, nuevas demandas y nuevos sistemas de utilización de aguas salobres han permitido el cultivo de hortalizas y verduras que antes era prácticamente imposible. Las demandas de mercado de estos productos son cada vez mayores, no solamente por los habitantes de la isla, sino también por los visitantes de otros países que llegan a disfrutar de unas vacaciones.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
documento:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006





Sin embargo, y teniendo en cuenta que actualmente en Pozo Negro al borde mismo del Espacio Natural Protegido, existen unos cultivos de plátanos bajo cierre de malla, de la variedad Gran Enana, que se riegan con agua obtenida y extraída en la propia zona y que previamente desalada es perfectamente adecuada para este tipo de cultivo altamente sensible a la salinidad, con resultados muy satisfactorios, se puede pensar en el aumento de la superficie a cultivar tanto para el abastecimiento interior, como para la exportación a otros puntos de destino.

Con el fin de obtener forraje para el ganado creemos interesante el estudio y puesta en funcionamiento de un ensayo piloto de plantas forrajeras, tanto silvestres como arbustivas, adaptables a suelos con las características del territorio de Malpaís Grande y extrapolable a terrenos de propiedad comunal, donde se intentaría concentrar el ganado en libertad y suplementar la alimentación del ganado en explotación semi-estabulada.

Sector Ganadero.

Para los canarios en general, y para los habitantes de Fuerteventura en particular, la explotación del ganado caprino-ovino ha estado presente a lo largo de toda la historia, jugando un papel muy destacado. Los habitantes de las Canarias prehispánicas basaban su economía en este tipo de ganado y, después de la Conquista, durante muchos años ha continuado siendo el medio de subsistencia de muchas familias, al punto de poder afirmarse que la explotación ganadera va unida a la esencia misma de los habitantes de Fuerteventura.

Dentro del Espacio Protegido conviven dos modalidades de explotación del ganado:

- Explotación en semi-estabulación con salidas al campo a pastar y caminar, cuando existe algo que pastar, y alimentación complementaria en el corral, a base de pienso compuesto o maíz grano.
- Explotación en régimen de libertad total. El ganado vaga libremente por todo el territorio, principalmente por las zonas de costa, se alimenta de lo poco que consigue y, como consecuencia, son tales las penurias que pasan, que la producción de leche es nula. La poca que produce es para las crías, siendo su único rendimiento el cárnico.

La problemática es muy diversa en ambos tipos de explotación:

En el primero de los casos, lo primero que destaca son unos corrales inadecuados tanto por los materiales empleados en la construcción (muchas veces bidones usados, cubiertos de cámaras de camiones y coches, palets de madera etc.), como por las condiciones higiénicas, muchas veces inadecuadas.





Los cuartos donde se elabora el queso deben estar dotados de agua corriente, las paredes recubiertas de azulejos o pintura lavable, deben tener doble puerta para impedir la entrada de insectos, etc. Y en el caso del Malpaís Grande, rara vez se están dando estas condiciones.

En el caso del ganado de costa que pasa todo el tiempo en libertad, vagando de un lado a otro, debemos decir que la erosión y el deterioro que se está produciendo es más que grave. Por ese camino o en ese sentido el pisoteo continuo del ganado removiendo la capa vegetal, que posteriormente el viento se encarga de arrastrar, va dejando el suelo con solamente las piedras.

El aspecto físico de este ganado es típico de animales muy deteriorados, descarnados, de talla pequeña, con aspecto famélico.

Posibilidades de la explotación ganadera.

Queremos señalar que el sistema de explotación en semi-estabulación sería el más adecuado, si tenemos en cuenta que este ganado es recogido durante las tardes y, una vez estabulado, recibe una alimentación complementaria a base de pienso compuesto o maíz en grano. Esto lógicamente redundaría en el sentido de mayores rendimientos, tanto en carne, como en leche y al mismo tiempo permite al ganadero el control sanitario de las mismas.

En un estado más avanzado de la explotación se tendería a la instalación de ordeñadoras mecánicas, distribución automática de pienso, etc.

El sistema de absoluta libertad nos parece que debe tenderse en poco tiempo a su erradicación por los bajos rendimientos del mismo y los problemas de deterioro del territorio que pueden ocasionar.

Pensamos que podrían reunirse en otros terrenos que fueran también de dominio comunal, en donde recibirían algún tipo de alimentación complementaria que sería sufragada por los propios ganaderos con subvenciones puntuales por parte de la Administración.

Subvenciones.

Existe una línea de subvención para el mantenimiento del ganado ovino-caprino. Esta ayuda va encaminada preferentemente a suplementar la alimentación del ganado con piensos compuestos o maíz grano, ante la escasez de forrajes suficientes para el mantenimiento del mismo.





Para optar a este tipo de ayuda es necesario que el ganadero se encuentre debidamente documentado y por supuesto que cumpla los requisitos exigidos para tal fin. Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, así como son debidamente informados de los trámites a seguir en las Oficinas de Las Agencias de Extensión Agrarias. Estas ayudas proceden de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea.



Así mismo existe una línea de ayudas y subvenciones para el mantenimiento y explotación de la agricultura; el cultivo de la patata de consumo, mantenimiento de vides, etc.

GANADO OVINO-CAPRINO.

Anticipo 98.

Ayudas al ganadero

1ª Anticipo	2º Anticipo	Islas Canarias		Específica	Total Anticipo
		1ª Anticipo	2º Anticipo		
R- 1213/98	R/2233/98	R- 1213/98	R- 2233/98	R- 1213/98	3.246.278 ptas.
5.618 €	5.138 €	2.002 €	1.284 €	5.379 €	
939.066 ptas.	858.832 ptas.	334.640 ptas.	214.624 ptas.	899.116 ptas.	

I.4.- ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Una de las actividades con mayor incidencia negativa en el Paisaje Protegido es la actividad extractiva. Esto se puede constatar por la existencia de canteras tanto en el interior del espacio, como en las proximidades del mismo, algunas de las cuales - Caldera de la Laguna y Caldera de Liria - están actualmente en explotación y han sido la causa de haber dejado fuera del Espacio Natural Protegido zonas que por sus características naturales deberían estar dentro del mismo.

Aunque actualmente las canteras situadas dentro del Paisaje Protegido no están activas, se debe proceder a arbitrar las medidas para que dentro de los límites del espacio no se produzcan extracciones de materiales, así como establecer los condicionantes básicos para restaurar las zonas afectadas por antiguas extracciones.

Otro aspecto negativo producido por las extracciones activas que existen en las proximidades - Calderas de Liria y de la Laguna - estriba en el tráfico de camiones que se produce en la pista que cruza el Malpaís por la parte norte y que necesita una urgente regulación. Pero es



en cualquier caso el impacto paisajístico de las extracciones de estas calderas el más representativo, por lo que habrá de prestar especial atención a la restauración de las mismas y a lo que las declaraciones de impacto sobre los proyectos de dichas extracciones hayan determinado, teniendo en cuenta, además, que son extracciones de áridos altamente visibles desde un Espacio Natural Protegido.



La Comisión de Orientación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006

I.5.- RECURSOS NATURALES Y ETNOGRÁFICOS.

El Paisaje Protegido del Malpaís Grande, aparte de su indudable valor paisajístico y educativo, alberga valores naturales y etnográficos que merecen ser destacados.

Por un lado, a la función que cumplen los terrenos volcánicos recientes como laboratorios de colonización y centros de especiación, hay que añadir en este caso la presencia de *Chalcides simonyi*, la *lisa majorera* o *lisneja*, especie incluida en el Anexo II de la Directiva Hábitats como especie de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas de Especial Conservación. Esta especie, además, está incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría de *Sensible a la Alteración del Hábitat*, lo cual implica la redacción de un Plan de Conservación del Hábitat.

A esto hay que añadir la presencia de un tabaibal dulce en las laderas de la Caldera de los Arrabales y el hallazgo en las proximidades de la misma de restos de una especie de pardela actualmente extinguida y que formaba parte de la dieta de los aborígenes de Fuerteventura antes de la conquista.

En la zona de La Atalayita y en las proximidades de la colada de Pozo Negro se han encontrado vestigios arqueológicos de la época prehistórica que merecerían ser estudiados más a fondo (de hecho es un poblado aborígen sobre el cual ya se ha llevado a cabo un proyecto de restauración, pero merecería la pena potenciarlo más y desarrollar todo el proyecto). Tampoco habrá que olvidar la propuesta del sendero de acceso a la parte alta de la Loma de La Atalayita, lugar desde el que se puede observar, no sólo el poblado aborígen en su totalidad, sino también una espléndida vista de todo el malpaís – colada del Valle de Pozo Negro.

Respecto a los problemas asociados a la conservación de los recursos, cabe resaltar, aparte del ya mencionado anteriormente sobrepastoreo del área, la existencia en algunas zonas del Malpaís de auténticos bosquetes de la especie invasora tabaco moro. En cualquier caso, esta planta ha sido utilizada, como todo lo que pudiera tener algún tipo de aprovechamiento, para construir los tejados de las edificaciones que se hacían de forma tradicional, por lo que dicha planta ha sido asumida por la población de Fuerteventura como un recurso más.



Respecto a los yacimientos arqueológicos y etnográficos, los estudios realizados para la Carta Arqueológica de Fuerteventura hacen ver que el Paisaje Protegido del Malpaís Grande es un enclave de gran importancia en la isla de Fuerteventura, sobre todo en la propia zona de malpaís. Así se destaca la zona de La Atalayita o poblado aborigen que ya se ha mencionado, el área alrededor de la Caldera de la Laguna y los alrededores en su parte NE de la Caldera de Liria, donde se encuentra la llamada "iglesia de los majos". También a todo lo largo del Camino de la Roseta, camino bastante frecuentado en la antigüedad y que unía la zona de la Roseta con Casas del Saladillo, se encuentran numerosas muestras de dicha riqueza arqueológica, paleontológica y etnografía. No hay que olvidar que en todo el malpaís podemos encontrar numerosos elementos más desperdigados como corrales, gorettes, etc.

Sería, pues, realmente interesante que se hiciese un esfuerzo más específico de estudio de la realidad paleontológica, arqueológica y etnográfica en el Paisaje Protegido del Malpaís Grande y, fundamentalmente, en la zona de malpaís, con una cartografía detallada y un plan de restauración, específicamente en las zonas que van a soportar otro tipo de actuaciones, como el Poblado de la Atalayita, el Camino de La Roseta, el mirador de Montaña Casañas y la pista de tierra que recorre el Paisaje por su límite Este.

I.6.- SITUACIÓN URBANÍSTICA.

Tal y como se expuso en el capítulo correspondiente, las edificaciones en la zona se hallan dispersas y estaban antiguamente íntimamente ligadas a la actividad agraria, que actualmente persiste de manera residual, y a la actividad ganadera actual. Tan sólo existen dos núcleos en las proximidades del Espacio Natural Protegido, uno en el término municipal de Tuineje, denominado Teguital, situado al sur del mismo, y otro en la zona oeste del espacio, denominado Pozo Negro.

De los dos, el que presentaba potenciales problemas de presión urbanística es el de Pozo Negro, que tenía delimitado en el borde de la colada una zona de suelo apto para urbanizar que afecta a la actual delimitación del Paisaje Protegido. Dicho suelo, tras la entrada en vigor de la Ley 12/1994 se reclasificó como suelo rústico, reclasificación que aún no se ha trasladado al planeamiento urbanístico municipal.

El resto del suelo está clasificado, en ambos municipios, como suelo rústico en sus distintas categorías, lo cual no supone amenaza para los valores del Paisaje Protegido. Existen, no obstante, problemas paisajísticos de pequeña índole derivados de la diseminación de las edificaciones en el Paisaje Protegido, como son: acumulación de basuras en las cercanías de las zonas habitadas, existencia de muchas pistas de acceso a las construcciones, edificaciones de baja calidad y con alto impacto paisajístico, peligro de contaminación de aguas subterráneas por fugas en los pozos negros, etc.





I.7.- INFRAESTRUCTURAS.

Las infraestructuras no presenta en el Espacio Natural Protegido un problema importante, ya que la mayor parte de las mismas están ligadas a la actividad agraria (construcciones, pozos, tuberías de agua, invernaderos, etc.). La mayoría de ellas han sido ya mencionadas, no obstante quedan por tratar algunas, que se han incluido en este apartado por tener una relación indirecta con los epígrafes anteriormente tratados.

Otro aspecto que merece la pena destacar es el gran número de pistas que existen en el Paisaje Protegido y que producen un elevado impacto. Se considera incompatible con las características de protección paisajística del espacio la circulación de vehículos a motor por las pistas que surcan el Malpaís, debiéndose regular las que surcan la zona agrícola, fundamentalmente para evitar el deterioro paisajístico que produce la circulación intensiva de "jeep-safaris".

Los tendidos eléctricos y telefónicos, debido a la gran dispersión del poblamiento del área arriba comentada, producen unos impactos paisajísticos elevados. Esto es consecuencia de la gran abundancia de los mismos, sobre todo en determinadas zonas de actividad agraria más intensa, como en el área de la Montañeta de Casañas y en las proximidades de Teguital. Se deberá hacer un esfuerzo, paulatino pero constante, para proceder al enterramiento de estos tendidos aéreos, así como de la línea de media tensión que atraviesa el Paisaje Protegido y que discurre paralela a la carretera asfaltada.

I.8.- PAISAJE.

La actividad humana, por una parte, y la erosión y las erupciones volcánicas, por otra, han configurado en este territorio de Fuerteventura un paisaje de singular belleza y con altas potencialidades desde el punto de vista del esparcimiento y la educación.

Sin embargo, la recesión de la actividad agraria, que ha situado a la misma cerca de la marginalidad, y la extracción de materiales volcánicos han producido determinados impactos negativos que se han ido describiendo en los epígrafes anteriores.

Otra amenaza que se cierne sobre el espacio es la producida por la actividad turística en dos vertientes fundamentales: la presión urbanística localizada en el área del núcleo de Pozo Negro y el incremento de visitas que se produce al área utilizando vehículos todo-terreno, atraídos por la belleza del paisaje y la tranquilidad del lugar.



Sin embargo, el aceptable estado actual del área permite, mediante la combinación de medidas preventivas y de ordenación y de medidas de restauración, que en un corto espacio de tiempo se cumplan los objetivos y funciones para los que fue declarado.

El Camino de la Roseta, como sendero potencial para el senderismo y actividades de esparcimiento, permite una inmejorable apreciación del especial paisaje de coladas del malpaís, por lo que se plantea su rehabilitación, sobre todo en algunos tramos y bajo estrictos criterios. Además requeriría de pequeñas construcciones para dar sombra, cuyo diseño debería ser bien controlado y siempre que estuviera mimetizado con el entorno, utilizando los materiales propios del lugar donde se ubique y fuera de reducidas dimensiones. Esta restauración del Camino de la Roseta debería ser especialmente cuidadosa para no romper su finalidad, que es la de imbuir al senderista en la especial magia del entorno en el que se encuentra. Además habría que señalar y preservar los numerosos restos arqueológicos que se hallan a lo largo del camino y sus inmediaciones, para que el público pueda disfrutar y aprender de ello, sin que esto supusiera un desperfecto o degradación de sus valores.

I.9.- ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

El potencial didáctico del Paisaje Protegido es muy importante: a las posibilidades que ofrece el espacio para la interpretación de los fenómenos eruptivos y formas volcánicas recientes, hay que añadir el gran ejemplo que supone la zona para la didáctica de los procesos volcánicos como rejuvenecedores del relieve y la posibilidad de estudio y explicación sobre el terreno de los procesos de colonización.

Otros recursos didácticos ya mencionados son los ligados a las actividades del Centro experimental del Cabildo y al cultivo de forrajeras mediante el tradicional aprovechamiento de escorrentías en las cuencas endorreicas. En las proximidades del Centro o en las instalaciones del mismo podrían interpretarse este tipo de recursos didácticos, además de los etnográficos ligados a la existencia de asentamientos aborígenes en el área, que se desarrollarían en el actual Centro de Visitantes de La Atalayita. Sería interesante también incorporar el espacio de las Casas de Saladillo para completar al Centro de La Atalayita en su objetivo de representar un centro de interpretación sobre la etnografía y arqueología de Fuerteventura, sobre todo relacionadas con la forma de subsistencia tradicional y representativa de la isla, el aprovechamiento del ganado caprino. Desde el poblado aborigen de La Atalayita al caserío de Casas del Saladillo se mostraría la evolución de la forma de vida y supervivencia de los habitantes de Fuerteventura desde los aborígenes, y su progresiva adaptación a su entorno y circunstancias. Para esta idea jugaría un importante papel las Casas del Saladillo, en la actualidad de varios propietarios, si éstas pudieran convertirse en una zona de uso público de carácter recreativo-cultural, hecho éste que ya en el pasado ha sido tanteado por el propio Cabildo de Fuerteventura.





El Centro de Visitantes de la Atalayita podría dar servicio, por tanto, no sólo a los visitantes del Malpaís Grande, sino también a los del Monumento Natural de los Cuchillos de Vigán, lindante al espacio que nos ocupa.

El potencial paisajístico, ampliamente resaltado en este Plan Especial, permite el acondicionamiento de determinadas áreas para el disfrute y esparcimiento del visitante. Existen amplias zonas donde se podrían adecuar pequeñas infraestructuras que cumplieran esta función, como zonas de aparcamiento y pequeñas áreas recreativas asociadas en ocasiones - como en la zona del Malpaís de la Pierna y en la de las Montañetas de Casañas - a edificaciones existentes que podrían dar servicio de restauración. En este sentido, podría jugar un papel importante la Casa de la Cultura de Teguital, cuya ubicación en el propio malpaís es inmejorable - y que además cuenta con una amplia explanada delante - si el objeto de su construcción y el uso que se prevé fuera compatible con lo mencionado.

Se considera que el alojamiento en casas rurales actualmente existentes es una actividad compatible en determinadas zonas del espacio hoy humanizadas y que puede proporcionar ingresos a los actuales habitantes de la zona, de una manera compatible con los objetivos de protección del espacio.

En todo caso, las actuaciones de este tipo deberán cumplir las determinaciones que sobre estas actividades se detallan en este Plan Especial, buscando la integración paisajística de las instalaciones y sus alrededores.

II.- PROGNOSIS DEL ÁREA DE ORDENACIÓN.

Actualmente el territorio del Paisaje Protegido del Malpaís Grande presenta una dinámica favorable a su conservación. Existen pocas actividades antrópicas, lo que, en el marco de la evolución de la actividades económicas en la isla, tiende a debilitar la presión sobre el Espacio Natural Protegido. A esto se le suma la prohibición de construcción de nuevas viviendas, granjas, depósitos, captaciones de agua, o de roturar nuevos terrenos de cultivo (para lo cual hay que confiar en la acción de la disciplina urbanística) y la posibilidad planteada por este Plan Especial de ir mejorando las edificaciones existentes, con lo que algunas tenderían a vincularse a otros usos terciarios asociados a la accesibilidad que proporciona la carretera.

La disminución progresiva de la práctica del pastoreo con sueltas favorecerá, hasta cierto punto, el desarrollo de la vegetación en el malpaís, así como de la fauna asociada.

Al no existir suelos urbanos delimitados en el Paisaje Protegido, no se encuentra con la tensión de crecimiento y las necesidades dotacionales propias de las concentraciones de población.





Sin embargo, el desdoblamiento de la carretera supone la mayor amenaza para el espacio, ya que dificultará la accesibilidad transversal y la percepción del Paisaje Protegido, y el aumento de la intensidad del tráfico, de la velocidad y el ruido podría afectar de forma importante a la avifauna.

El espacio cuenta con potencialidades amplias para su aprovechamiento con fines didácticos y turísticos, contando con los valores que aportan la naturaleza y el patrimonio cultural existente, aunque precisan de una cierta infraestructura para su divulgación eficaz sin que ello deteriore el espacio. En concreto, el ámbito territorial comprendido entre La Atalayita y las Casas del Saladillo, que incluye un sector de cuencas endorreicas, puede ser un ámbito museístico sobre los valores arqueológicos y sobre las actividades de supervivencia características de la zona.

III.- ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN.

III.1.- ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN ESTUDIADAS.

Las características del Espacio Natural Protegido no propician la existencia un amplio abanico de alternativas en lo que se refiere al modelo de ordenación del territorio y al establecimiento de determinaciones que propicien la conservación y mejora del medio.

La alternativa que hemos estudiado, comparándola con la alternativa que proponemos, es la del supuesto de que no desarrollaran las determinaciones previstas por este Plan Especial y se dejara al Paisaje Protegido con su dinámica actual. La evolución supuesta de los distintos medios del Espacio Natural Protegido se estudia en los apartados siguientes.

III.2.- EFECTOS DIFERENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LOS VALORES OBJETO DE PROTECCIÓN.

- ALTERNATIVA 1: DINÁMICA ACTUAL.

En cuanto al medio físico, la dinámica actual no es desfavorable en lo que se refiere a la conservación de la geología y geomorfología, puesto que el pastoreo indiscriminado que sufre el espacio impide el crecimiento de la vegetación y permite la apreciación en su pureza de los valores geomorfológicos que significan las lavas y los malpaisés.





El medio biótico, por tanto, evolucionará desfavorablemente, debido a que al débil desarrollo de la vegetación, base de la pirámide de alimentación, se une la escasa productividad del medio y, como hemos dicho, la agresión histórica del pastoreo.

En lo que se refiere a su calidad paisajística, las edificaciones, instalaciones, vallados, almacenaje al aire libre de materiales que han ido surgiendo en los aledaños de la carretera FV-2 ante el escaso control en lo que se refiere a la disciplina urbanística, constituyen quizás los impactos más notables en el Paisaje Protegido. La dinámica actual no parece que tienda a la corrección de dichos impactos, sino más bien a la aparición de otros nuevos, especialmente con la mejora planteada de las comunicaciones viarias.

Los aprovechamientos actuales del suelo se reducen a una agricultura ocasional y residual y a una ganadería semiestabulada y extensiva. Son aprovechamientos prácticamente testimoniales que generan problemas, ya citados, como el de la pérdida de suelos y el empobrecimiento biológico del espacio.

En cuanto a la conservación de los suelos, en la medida que se siga produciendo el actual abandono de las gavias, se irá acentuando la pérdida de suelo por las escorrentías, con el consecuente empobrecimiento biótico del espacio.

En la dinámica actual, el mantenimiento de estas explotaciones sólo se justifica por su vinculación con la residencia. Y los vecinos residentes en el Espacio no estarán tan interesados en la conservación y el cultivo de sus terrenos, como en la mejora de sus condiciones de habitabilidad, mejorando las viviendas, aprovechando los momentos de laxitud en la vigilancia del territorio.

Otro problema que plantea la situación actual es el desconocimiento del Espacio Natural Protegido. En efecto, la indisciplina urbanística, los vertidos esporádicos, las extracciones de picón que se realizan en las cercanías, son síntomas de la escasa valoración y nulo reconocimiento del Paisaje Protegido por parte de vecinos y visitantes, situación que tendería a empeorar si no se cambia la dinámica.

- ALTERNATIVA 2: PROPUESTA DEL PLAN ESPECIAL.

El Plan Especial propone una nueva manera de acercarse y entender el Paisaje Protegido. Se trata de potenciar, mediante actuaciones puntuales y selectivas, el reconocimiento del Espacio Natural Protegido y el conocimiento respetuoso de los valores. Y será ese conocimiento y reconocimiento de los valores presentes en el espacio lo que ayude a su conservación.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.C., 17-OCTUBRE-2006





En efecto, la promoción del conocimiento de los valores etnográficos, arqueológicos y paleontológicos del Paisaje Protegido ayudará en la tarea de potenciar el control y la vigilancia del mismo. De ahí la propuesta del Plan Especial de aprovechar algunas de las infraestructuras existentes, mejorándolas e incorporando elementos de señalética que ayuden a la comprensión y conocimiento del Espacio. Asimismo, se aprovechan determinados recorridos existentes, peatonales y rodados, para reconvertirlos en elementos que contribuyan al conocimiento respetuoso del espacio.

Esta potenciación del reconocimiento del Espacio debe ir acompañada de las necesarias medidas de protección. No parece probable la mejora de la situación de los aprovechamientos agrícolas o ganaderos en el Paisaje Protegido, por lo que el interés que pueda tener la zona se reduce en la mayor parte de los casos a la residencia, interés que deviene de su buena comunicación con el resto de la isla al estar atravesado por la carretera FV-2, carretera que se plantea en el planeamiento insular como vial estructurante que precisa ser mejorado.

Una adecuada protección del territorio, unida a medidas de corrección de impactos paisajísticos de las construcciones e instalaciones existentes, son necesarias si no se quiere que se deteriore de manera irreversible el Espacio. De ahí que el Plan Especial se plantee, además de revitalizar la disciplina urbanística, dar la posibilidad de mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a cambio de que los propietarios asuman la corrección de impactos paisajísticos preexistentes. Ésta puede ser una medida que rompa el círculo vicioso al que conduce la dinámica actual.

Otra alternativa, posiblemente la más apropiada para mejorar el medio biótico, hubiera sido la eliminación radical de la ganadería extensiva, particularmente la caprina, en el ámbito territorial del Espacio Natural Protegido. Esta medida, aunque deseable para la mejora de la evolución de la vegetación, sería de difícil implantación, dado que las sueltas de ganado constituyen una actividad tradicional en Fuerteventura. Obligaría a cercar todo el espacio, obra costosa y de difícil mantenimiento por la extraordinaria longitud del perímetro, perímetro que por otro lado debe permanecer abierto necesariamente en los accesos a las pistas y senderos. Encontraría, además, una importante oposición en la población, no sólo la residente en el Paisaje Protegido, sino de los asentamientos cercanos.

Por ello, este Plan Especial se plantea como medida a corto plazo la eliminación del pastoreo en la zona donde se encuentra el volcán y la colada probablemente más reciente del Malpaís Grande, la colada y Caldera de Los Arrabales. Dicha zona se convertiría de esta manera en un laboratorio para el estudio de los primeros estadios de la evolución de la vegetación en los malpaises recientes. Al mismo tiempo esta protección, sumada a medidas como la creación y mantenimiento de comederos de aves, potenciará su calidad como zona ZEPA, creando las condiciones que propicien y potencien el anidamiento de aves, como es el caso del guirre.





III.3.- GRADO DE ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN.

Objetivo I.- Proteger y conservar el paisaje natural poco alterado, especialmente los elementos de alto valor geomorfológico.

La alternativa de ordenación planteada por este Plan Especial posibilita la recuperación de impactos paisajísticos existentes, principalmente en lo que se refiere a las construcciones e instalaciones. Sin embargo, las dos alternativas no ofrecen efectos diferenciales en lo que se refiere a la conservación de paisaje geológico, ya que la existencia de ganadería extensiva propicia el mantenimiento de los malpaises "libres" de vegetación.

Sin embargo la delimitación de una zona de uso restringido en el cono y los malpaises de la Caldera de los Arrabales garantizará el mantenimiento de este ámbito territorial prácticamente virgen dentro del Paisaje Protegido.

Objetivo II.- Corregir los impactos ecológicos existentes.

La propuesta del Plan Especial se basa en la progresiva eliminación de los impactos paisajísticos, especialmente los provocados por los vallados, las edificaciones precarias y las acumulaciones de materiales al aire libre. Para ello, aparte de la necesaria disciplina urbanística que evite nuevos atentados paisajísticos, se propone dar la posibilidad de mejorar las edificaciones e instalaciones existentes, siempre que se asuma al mismo tiempo la corrección de los impactos existentes.

En cambio, la dinámica actual no parece que tienda a la mejora y la corrección de impactos. Más bien al contrario, la desidia actual parece propiciar más la indisciplina y la improvisación y, por tanto, la aparición de nuevos impactos ecológicos..

Objetivo III – Conservar y favorecer el desarrollo de la vegetación y el reestablecimiento de la fauna, en particular las aves rapaces.

Como ya hemos indicado anteriormente, parece evidente que el actual modelo no propicia el desarrollo de la vegetación, ni el restablecimiento de la fauna. El pastoreo indiscriminado y la existencia de una vía rápida atravesando el Espacio, y que además se prevé ensanchar, no facilitan la mejora del medio biótico.



En la alternativa que se desarrolla en este Plan Especial se ha tenido especial empeño en la implantación de medidas que potencien el establecimiento y anidamiento de aves rapaces en el Malpaís Grande, como son, entre otras, la protección del Volcán y colada de Los Arrabales, protección que ayudaría además al restablecimiento y mejora de la vegetación existente.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006

Objetivo IV – Potenciar el conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

La dinámica actual ha propiciado la situación de casi total desconocimiento de los valores naturales y culturales del Espacio Natural Protegido por parte de mayoreros y visitantes. La propuesta que se desarrolla en este Plan Especial plantea crear las condiciones para el conocimiento respetuoso del Espacio, sin necesidad de crear grandes infraestructuras, sino utilizando los recursos instalados, adecuándolos al fin del conocimiento e interpretación del Paisaje Protegido.

Objetivo V.- Potenciar las actividades productivas tradicionales compatibles con los valores objeto de protección y que redunden en beneficio de la población residente.

Si tenemos en cuenta que las actividades productivas vinculadas al sector primario son prácticamente testimoniales en el Paisaje Protegido, el objetivo de potenciar las actividades productivas tradicionales presenta otro interés paralelo. Se estima como muy importante el articular medidas como el establecimiento de subvenciones para la recuperación de gaviás como estructuras de valor etnográfico que contribuyen a la conservación de los suelos. Asimismo se intentará potenciar la estabulación del ganado, favoreciendo los vallados de características adecuadas a los valores paisajísticos y naturales del Espacio.

Objetivo VI.- Definir, ordenar y controlar los usos públicos compatibles con los fines de protección y conservación.

Actualmente los usos existentes en el Espacio Natural Protegido no están en absoluto vinculados a usos públicos respetuosos con sus fines de protección. Más bien al contrario, la dinámica que se ha establecido históricamente es de aprovechamiento insostenible de los recursos instalados: extracciones de áridos, pastoreo indiscriminado, extracciones de agua, ... Este Plan Especial se propone propiciar el cambio de esta situación, por lo que se plantea adecuar instalaciones existentes y crear otras nuevas que faciliten la comprensión del Espacio, sin deterioro de sus valores y propiciando su protección y conocimiento.



IV.- ORDENACIÓN PROPUESTA.

IV.1.- DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PROPUESTO.

El modelo de ordenación del territorio que se plantea en el Plan Especial del Paisaje Protegido del Malpaís Grande se basa en un triple discurso:

- Propiciar el reconocimiento del Espacio Natural Protegido y de sus valores de protección por la sociedad mayorera y por los visitantes.
- Potenciar el conocimiento sobre el Espacio Natural Protegido respetuoso con los valores objeto de protección.
- Recondicionar los aprovechamientos existentes de modo que ayuden a la conservación de los valores objeto de protección o, por lo menos, sean compatibles con dichos valores.

Este modelo se concreta en diversas estrategias.

1. Medio físico.

- Establecimiento de medidas para la conservación de los suelos en las cuencas endorreicas.
- Protección del volcán y los malpaisés más interesantes y mejor conservados del Paisaje Protegido.
- Plantear medidas para la recuperación de los impactos paisajísticos, producidos especialmente por las canteras y las pistas existentes.
- Potenciar las cualidades emblemáticas de la Caldera y colada de Los Arrabales.

2. Medio biótico.

- Protección integral de determinadas zonas, para propiciar y estudiar la recolonización vegetal sobre malpaisés recientes.
- Establecer medidas de protección para facilitar el establecimiento y anidamiento de rapaces, especialmente el guirre, en determinadas zonas del Espacio.

3. Medio socioeconómico.

- Propiciar la recuperación de métodos tradicionales de aprovechamientos agrícolas en las cuencas endorreicas, especialmente los cultivos en gavias.



- Potenciar el conocimiento respetuoso de las características geomorfológicas, arqueológicas y etnográficas del espacio mediante la adecuación de infraestructuras existentes o la creación de otras nuevas de pequeña entidad.
- Plantear medidas de recuperación de los impactos paisajísticos producidos por edificaciones, vallados y el almacenaje al aire libre, de modo que se mejore la calidad visual del Paisaje Protegido y la situación de la población residente en el Paisaje Protegido. Estas medidas deben contar con la participación e implicación de dicha población.



IV.2.- ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE ORDENACIÓN DEL PLAN ESPECIAL.

El modelo de ordenación del territorio que se desarrolla en este Plan Especial pretende responder a los objetivos planteados por el mismo:

I – Proteger y conservar el paisaje natural poco alterado, especialmente los elementos de alto valor geomorfológico.

Este Plan Especial plantea la máxima protección para elementos de alto valor geomorfológico, como son la Caldera y el Malpaís de Los Arrabales, delimitándolas como zona de uso restringido, mientras que el resto de los elementos de valor geomorfológico se han incluido en la zona de uso moderado. Ambas zonas se clasifican y categorizan como suelo rústico de protección natural, con un régimen de usos muy proteccionista.

II – Corregir los impactos ecológicos existentes.

Se pretende corregir los impactos existentes adoptando, no sólo medidas de disciplina urbanística respecto a edificaciones, vallados, vertidos, etc., sino medidas positivas de adecuación paisajística, implicando a los propios residentes en la mejora de sus propiedades y del entorno.

III – Conservar y favorecer el desarrollo de la vegetación y el reestablecimiento de la fauna, en particular las aves rapaces.

Uno de los objetivos principales de este Plan Especial es favorecer las cualidades potenciales del Malpaís Grande para el restablecimiento de la vegetación y de la fauna, especialmente de la población de guirres. De ahí el planteamiento de adoptar medidas que



garanticen la tranquilidad y la seguridad de las especies animales en determinadas zonas del Malpaís, potenciando el anidamiento. Esto conllevará, lógicamente, determinadas restricciones de uso en amplias zonas del Paisaje Protegido, especialmente en lo que se refiere al pastoreo extensivo, restricciones que también contribuirán a la recuperación de la flora.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006

IV – Potenciar el conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

Este Plan Especial plantea diferentes medidas para favorecer el conocimiento de los valores del Paisaje Protegido, medidas que van desde la potenciación del Centro de Interpretación de la Atalayita, planteado como un centro dedicado a la divulgación de los valores arqueológicos del espacio, a la adecuación de las edificaciones de las Casas del Saladillo como centro para la divulgación y el conocimiento de los valores etnográficos del Paisaje. Se plantea también la construcción de miradores con paneles informativos, la recuperación de recorridos peatonales que posibiliten el acceso a parte de los yacimientos arqueológicos y etnográfico y recorridos rodados cualificados que faciliten el disfrute visual de los valores paisajísticos de las dos unidades ambientales características del Espacio Natural Protegido.

V.- Potenciar las actividades productivas tradicionales compatibles con los valores objeto de protección y que redunden en beneficio de la población residente.

Interesa la recuperación de las gavias como elementos asociados a aprovechamientos tradicionales agrarios y que además constituyen elementos muy importantes para la conservación de los suelos, por lo que este Plan Especial potenciar su conservación y mantenimiento. Sin embargo, otras actividades tradicionales, como es el pastoreo extensivo o la cacería, no son tan respetuosas con los valores objeto de protección, por lo que se plantea como primera medida acotar determinadas zonas para favorecer, como se ha dicho, la regeneración vegetal y la recuperación de la fauna. La evolución del ecosistema determinará la necesidad de adopción de nuevas medidas a más largo plazo.

VI.- Definir, ordenar y controlar los usos públicos compatibles con los fines de protección y conservación.

Se pretende crear un sistema de uso público, reutilizando infraestructuras y elementos existentes, de modo que se afecte lo menos posible al Espacio, intentando ir restringiendo otros usos y costumbres altamente impactantes. Los diferentes servicios se irán desarrollando en la medida que el sistema se vaya consolidando y se compruebe la no afección a los valores del Paisaje Protegido.



IV.3.- IDENTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN ESPECIAL POTENCIALMENTE GENERADORAS DE IMPACTOS.

Una de las determinaciones que afectan al Paisaje Protegido y que pueden significar un mayor impacto es la ya citada del futuro desdoblamiento de la carretera FV-2 recogido por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. El aumento de la velocidad en esa vía que conlleva su mejora significará, además de la afección a la fauna, (sobre todo si se pretende potenciar el anidamiento de aves) el acentuamiento de una barrera física en el interior del Paisaje Protegido cuyo impacto se debe solucionar..

Asimismo la actividad de cacería en el Paisaje Protegido es una actividad que perjudica seriamente la tranquilidad y seguridad de las especies, particularmente de la avifauna, y especialmente si se pretende mantener y potenciar sus actuales valores como lugar de gran importancia para el anidamiento de aves. Sin embargo, se trata de una actividad tradicional muy arraigada en el Espacio, cuya prohibición genera una fuerte controversia, como se ha observado durante el trámite de participación ciudadana del Avance de este Plan Especial, controversia que no favorece la progresiva y pacífica adopción de medidas de protección.

Por ello, se plantea la prohibición de la cacería únicamente en las zonas de uso tradicional y uso general, además de la de uso restringido, que, como se ha dicho, constituye el área del Paisaje Protegido en la que se pretende la regeneración natural y su potenciación como lugar para el anidamiento de aves. El Plan de Investigación y Seguimiento de la evolución del Paisaje Protegido estudiará la incidencia de esta actividad a lo largo del tiempo y propondrá, en su caso, la revisión de esta decisión o la adopción de nuevas medidas protectivas

Sin embargo, actividades como el entrenamiento de perros se entienden que son claramente incompatibles, por las razones expuestas anteriormente, con los valores objeto de protección y que pueden y deben realizarse fuera del espacio natural protegido.

Posiblemente la decisión de no prohibir en la mayor parte del Malpaís Grande el pastoreo no sea favorable para la mejora del medio biótico, pero se pretende no provocar un conflicto con una actividad tan arraigada en Fuerteventura, conflicto que no facilitaría la gestión del Espacio. Sin embargo se confía que si las medidas protectivas, limitadas y selectivas, que se plantean en el Plan Especial significan a medio plazo una mejora evidente del Espacio, podrían adoptarse nuevas medidas en este sentido.

Tampoco se plantea la toma de medidas drásticas y ejemplarizantes en lo que se refiere a la disciplina urbanística. Se entiende que optar por medidas de corrección de impactos, principalmente, antes que llegar a la demolición de edificaciones e instalaciones o a dictar órdenes de ejecución para limpieza y ornato público, favorecerá que la población

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006





residente en el Espacio Natural Protegido se implique de alguna forma en su protección y mejora.

IV.4.- MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL PLAN ESPECIAL.

Las medidas protectoras que se recogen en este Plan Especial van desde las que devienen de la zonificación, con limitaciones de uso para favorecer la mejora del medio biótico y físico, hasta actuaciones de recuperación de impactos paisajísticos. Potenciar el conocimiento respetuoso del Malpaís Grande significa quizás la mejor medida de protección para un lugar al que la desidia y el desconocimiento lo han convertido en un espacio marginal dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Fuerteventura.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-JULIO-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de a.c. 17-OCTUBRE-2006





RELACIÓN DE MIEMBROS DEL EQUIPO REDACTOR.

El documento para la aprobación inicial del Plan Especial del Paisaje Protegido del Malpaís Grande ha sido realizado por el siguiente equipo:

- Antonio Toledo de León, Arquitecto Urbanista.
- José Antonio Mercado Soria, Arquitecto Paisajista.
- Juan Manuel Febles Suárez, Arquitecto Paisajista.
- Alex Hansen Machín, Licenciado en Geografía e Historia.
- Cristina Rivero Suárez, Bióloga.
- Encarnación Sánchez Campos, Abogada.

Delineación:

- Rogelio A. Suárez Tejera, Dibujante Informático.

Secretaría:

- Victoria Angeles Febles Suárez, Secretaria.
- Inmaculada Febles Suárez, Secretaria.